

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 21 de abril de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2020-00221**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio **ubicado en el Corregimiento Puerto Umbría del Municipio de Villagarzon (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440 – 31990 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa (P), con un área georreferenciada de 1 Ha + 2374 Mts², identificado con cédula catastral No. 86-885-00-01-0023-0006-000 de propiedad de JOSÉ FABIO REYES RINCÓN**, cuyos linderos son: **Norte:** Partiendo desde el punto 204897 en dirección oriente, en una distancia de 211.32 mts, hasta llegar al punto 204892 con la VÍA A SAN LUÍS DE GUACHAYACO. **Oriente:** Partiendo desde el punto 204892, en dirección sur, en una distancia de 43.40 Mts, hasta llegar al punto 204893, con predios de señor JOSÉ FABIO REYES RINCON. **Sur:** Partiendo desde el punto 204893, en dirección occidente, en una distancia de 107.86 mts, hasta llegar al punto 204894, con el RÍO GUACHAYACO. **Occidente:** Partiendo desde el punto 204894 en dirección norte, pasando por los puntos 204895, 204896, en una distancia de 204.13 mts, y cerrando con el punto 204897, con predios del señor ADDRUAL OCAMPO. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 01847 del 05-09-2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 22 de abril de 2021.

Firmado Electrónicamente
ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria